



Ayuntamiento de Villarta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 10/2022

Visto que con fecha 9 de marzo del año 2021 el Consejo de Ministros, reunido al efecto, aprueba el denominado "*Plan Corresponsables*" dotado de 190 millones de euros para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes menores de 14 años promovido por las Comunidades Autónomas a través de los órganos competentes en materia de igualdad.

Vista la solicitud formulada por esta Administración con fecha 21 de junio de 2021 (Registro de salida nº 157, de fecha 21 de junio) al *Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha* dependiente de la Consejería de Igualdad y Portavoz remitiendo documento de Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de entidad beneficiaria y compromiso de participación en la ejecución del "*Plan Corresponsables*".

Visto el Decreto 87/2021, de 27 de julio (*DOCM Núm. 147, de 3 de agosto*), de la Consejería de Igualdad y Portavoz regulador de la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla-La Mancha, a la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha y a Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo del cual, la Resolución de 10 de agosto de 2021 del *Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha* de concesión directa de subvenciones a municipios y a Entidades de ámbito territorial inferior al municipio para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables concede a este municipio el importe de TRECE MIL TREINTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.037,72€) a ejecutar hasta el 30 de junio de 2022.

Visto que con fecha 7 de octubre del año 2021 se aprueba de la mano de Decreto de Alcaldía 83/2021 la relación de aspirantes incluidos en Bolsa de Trabajo para futuras vinculaciones temporales de personas para el cuidado

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248

LUIS MIGUEL LERMA GÓMEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 08/02/2022
HASH: a190b5255663f243691730a0eac186da



María Dolores Sainza Ortega (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 08/02/2022
HASH: b5caea0cb3292d0dadede7a454aac4d0ef



Cod. Validación: 5EG9XMSZE6SSAEELTRQKPYD | Verificación: <https://villarta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Villarta

profesional de calidad de niños, niñas y jóvenes de hasta 14 años en el marco del “Plan Corresponsables” y cuyo contenido queda agotado una vez efectuados los pertinentes llamamientos de seleccionados y suplentes.

Visto que con fecha 11 de enero de 2022, de la mano del Decreto de Alcaldía 1/2022, se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la *Constitución de segunda bolsa de trabajo para futuras vinculaciones temporales de personas para el cuidado profesional de calidad de niños, niñas y jóvenes de hasta 14 años en dependencias municipales convenientemente habilitadas en el marco del “Plan Corresponsables 2021”* (B.O.P de Cuenca núm. 5, de 12 de enero 2022) concediendo un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación para la presentación de solicitudes.

Visto que con fecha 27 de enero de 2022 se hace pública el Acta de la Comisión Local de Selección de Personal reunida al efecto en la fecha indicada recogiendo el listado provisional de admitidos y excluidos concediendo plazo de subsanación de dos días hábiles.

Visto que con fecha 31 de enero de 2022 se hace pública el Acta de la Comisión Local de Selección de Personal reunida al efecto en la fecha indicada en cuyo contenido se eleva al órgano contratante el listado definitivo de admitidos y excluidos junto a la baremación provisional de los primeros para la constitución de segunda Bolsa de trabajo, concediendo plazo de cinco días hábiles para eventuales solicitudes de revisión.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría, y de acuerdo con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248



Cod. Validación: 5EG9XMSZE6SSAEESLTRQKPYD | Verificación: <https://villarta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Villarta

PRIMERO. Aprobar la constitución de segunda Bolsa de trabajo para futuras vinculaciones temporales de personas para el cuidado profesional de calidad de niños, niñas y jóvenes de hasta 14 años en dependencias municipales convenientemente habilitadas en el marco del “**Plan Corresponsables 2021**” de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
1ª	MARTÍNEZ TORRES, CARMEN	9,20
2ª	SIMARRO OSSORIO, MARÍA REMEDIOS	7,50
3ª	LÓPEZ ROMERO, MARÍA ISABEL	7,10
4ª	CHAVARRÍAS PALOMARES, ANA MATILDE	0,75
5ª	TÉVAR HERNÁNDEZ, ÁNGELES	0,30
6ª	LERMA ANGUIX, JESÚS ÁNGEL	0
7ª	ALFARO MORAGÓN, ELENA	0
8ª	OLMEDA CÓRDOBA, CARLA	0

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la Bolsa y someterla a constante actualización para su conocimiento y seguimiento públicos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Luís Miguel Lerma Gómez, en VILLARTA, a 8 de febrero de 2022.

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248



Cód. Validación: SEG9XMSZE6SSAEESLTRQCKPYD | Verificación: <https://villarta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Villarta



EL ALCALDE,

Fdo.: Luís Miguel Lerma Gómez.



Ante mí,

LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a Dolores Sajardo Ortega.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)



Cód. Validación: SEG9XMSZE6SSAAEESLTRQGKPYD | Verificación: <https://villarta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248